

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento a la ley 152 /94 y 134/93, se articuló el plan de desarrollo del Municipio de Belén de los Andaquíes para el periodo 2004 – 2007 con el plan de desarrollo del Departamento del Caquetá y este con el plan de Desarrollo Nacional. En reuniones en donde se convocó representantes de nuestro propio municipio y de los Municipios de Morelia, San José y Albania.

De otra parte, para el proceso del diagnóstico en la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal se invitaron a reuniones a los presidentes de las Juntas de Acción de Comunal del área rural y urbana, representantes del I.C.B.F, Corpoamazonia, Defensa Civil, Bomberos de Florencia, Hospital Regional, Asociación de Constructores de Belén ACOSBEN, Planeación Departamental, UAESPNN Indi Wasi, Fundación Tierra Viva, Cooperativa Multiactiva de Productores Agropecuarios de Belén de los Andaquíes “COOANDAKI”, docentes, entre otras que trabajaron mancomunadamente con funcionarios de la Administración Municipal, en la elaboración del presente documento.

Para el desarrollo del Plan Municipal se tuvo en cuenta la ley 715 / 2001, en los siguientes sectores:

- ✓ Salud
- ✓ Educación
- ✓ Agua potable y saneamiento básico
- ✓ Deporte y Cultura
- ✓ Otros sectores

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2004 – 2007
Belén de los Andaquíes

1. Servicios públicos
 2. Vivienda
 3. Sector Agropecuario
 4. Sector transporte
 5. Medio ambiente
 6. Centros de reclusión
 7. Prevención y atención de desastres.
 8. Promoción del Desarrollo
 9. Atención a grupos vulnerables
 10. Desarrollo comunitario
 11. Equipamiento Municipal
 12. Fortalecimiento institucional.
 13. Justicia.
 14. Empleo.
- ✓ Resguardos Indígenas
 - ✓ Alimentación Escolar

En la formulación del plan de Desarrollo Municipal se identificó, el sector, el proyecto, objetivos e indicadores, financiación, metas físicas y metas financieras, donde el primer año (2004) son considerados meta a corto plazo, las del segundo y tercer año (2005 y 2006) metas de mediano plazo y la del cuarto año (2007) las de largo plazo. Además se tuvo en cuenta las directrices del Esquema de Ordenamiento Territorial 2000- 2009 del Municipio de Belén de los Andaquíes, el Programa de Gobierno “**LA ESPERANZA DE UN PUEBLO**”, el documento del Plan de Desarrollo Departamental, “ Por un Caquetá Mejor “, directrices del Plan Nacional de Desarrollo y las normas vigentes.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2004 – 2007
Belén de los Andaquíes

La financiación del presente plan se constituye en uno de los factores mas importantes, para lo cual los valores pertenecientes al Municipio son los provenientes del Sistema General de Participaciones, los del Departamento, la Nación e Internacional se obtendrán mediante la presentación y seguimiento de Proyectos de Inversión y finalmente los de la comunidad mediante la concertación con los beneficiarios directos de la inversión. De igual manera se gestionará a nivel Internacional nuevos recursos y el desembolso de los aprobados mediante el Macroproyecto. Los Ingresos propios serán destinados en gran parte al Funcionamiento y al servicio de la deuda.

Un planteamiento de aceptación universal asegura que el crecimiento de la economía dependen en gran parte de la Producción de mas y mejores bienes y servicios; y dado que los recursos suelen ser inferiores a las necesidades, se precisa aplicar procesos racionales de utilización de los factores que garanticen el mejor aprovechamiento de los mismos. Es por esta razón que en el proceso de desarrollo resulta de vital importancia canalizar los recursos hacia programas y proyectos que mejoren el nivel de vida de la ciudadanía.

En el Plan de Desarrollo Municipal están plasmadas los principales programas y proyectos, los que serán atendidos con base en las condiciones financieras del Municipio y a las gestiones adelantadas a través de la Administración.

Mediante acuerdo firmado el 29 de junio del 2001, el Municipio se acogió a ley 550 de 1.999 de reestructuración de pasivos, según la resolución 0865 de mayo 8 de 2001 de la dirección de apoyo fiscal del Ministerio de Hacienda y crédito Público, lo que se constituye en una limitante de gran importancia para un mejor desarrollo de nuestro Municipio.

PROPÓSITO

Concientes del compromiso popular adquirido mediante la presentación del Programa de Gobierno “**LA ESPERANZA DE UN PUEBLO**”, éste plan se constituye en una de las herramientas más importantes para alcanzar los objetivos propuestos en dicho programa.

Con este documento pretendemos que la Administración Municipal tenga una directriz que sirva de base para obtener bienestar social, mejor calidad de vida, protección a la comunidad y el medio ambiente de todos los Belemitas.

El logro final del Plan de Desarrollo depende del esfuerzo mancomunado que la Administración y los Honorables concejales hagan para que los Belemitas tengan un mejor vivir, representado en educación, salud, vivienda, trabajo, etc.

Se pretende, hacer del turismo una gran empresa, impulsar la cultura, para que hagamos de Belén de los Andaquíes “ **la capital turística y cultural del Caquetá** ” para que el comercio sea próspero y mejore la economía de los Belemitas.

Además permitirá a la Administración Municipal y a la sociedad Belemita realizar las respectivas evaluaciones al cumplimiento de sus metas Físicas y financieras por periodos de corto, mediano y largo plazo, o por vigencias y a su vez le permitirá a la entidad establecer un enfoque de inversión y desarrollo de actividades en los respectivos sectores, todo ello evitara que se

realicen inversiones aisladas e incoherentes al propósito y deseo de nuestra sociedad.

Estamos seguros que una solución sostenible a la crisis que viene afectando al País por lo menos durante las últimas cinco décadas, depende que seamos capaces de repensar colectivamente el desarrollo y actuar en consecuencia.

Es el momento que el Funcionario Público se constituya en un educador, animador y colaborador permanente de la comunidad, que la inversión pública deje de concebirse como un mero problema de gasto, es decir, si la inversión no se traduce en la generación de nueva riqueza y en efecto redistributivo del ingreso y de equidad, esto significa invertir en los sectores, los rubros, los lugares, los momentos y los objetivos sociales que aseguren mayor valor agregado, mediante proyectos formulados de tal modo que se garantice la minimización del riesgo y la maximización del beneficio, tanto económico como social.

CAPITULO I

MARCO LEGAL

1.1 MARCO LEGAL

1.1.1 Constitución Nacional de 1.991

Artículo 339, indica la formación de los planes de desarrollo, el cual constará de una parte estratégica y un plan de inversión de carácter operativo.

1.1.2 Ley 03 de 1986

Establece que los Departamentos y Municipios deben promover y ejecutar los respectivos planes y programas Nacionales y Departamentales, que interesen a su desarrollo y bienestar de sus habitantes

1.1.3 Decreto 1222 de 1986

Establece las normas, la planeación Departamental, Municipal y coordinación de las funciones Nacionales

1.1.4 Ley 99 de 1993

Establece las normas a seguir en materia ambiental dentro de la concepción del desarrollo sostenible

1.1.5 Ley 152 de 1.994

Estable los parámetros para proyectar y presentar los planes de desarrollo de los Municipio y Departamentos y la articulación entre los niveles nacional, regional, departamental y municipal.

1.1.6 Decreto 111 de 1996

Estatuto orgánico del presupuesto

1.1.7 Ley 617 del 2000

Establece las normas de ajuste fiscal, ajustes del presupuesto de ingresos y gastos

1.1.8 Ley 550 del 1.999

Establece las normas de reactivación e intervención económica

1.1.9 Ley 715 de 2001

Establece la distribución de ingresos por el sistema general de participaciones y competencias de las Entidades Territoriales.

1.2 PRINCIPIOS DE LA ADMINISTRACION

Nuestra administración se basará en la:

- **EFICIENCIA:** La administración optimizará el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos, definirá una organización administrativa racional, que permita la prestación adecuada de los servicios a su cargo, la creación de sistemas de información, evaluación y control de resultados, y el aprovechamiento de las ventajas comparativas y de entorno.

- **EFICACIA:** El gobierno municipal determinará con claridad la misión, propósito y metas de cada una de las dependencias; definirá al ciudadano como centro de su actuación dentro de un enfoque de búsqueda de la excelencia en la prestación de sus servicios y establecerá rigurosos sistemas de control de resultados, evaluación de programas y proyectos.

- **TRANSPARENCIA:** En cumplimiento de las disposiciones legales el gobierno municipal garantizará el acceso de los ciudadanos al conocimiento y fiscalización de los actos.

1.3. VISION

Dentro de veinte (20) años el Municipio de **BELEN DE LOS ANDAQUIES** se caracterizará por que los miembros de la comunidad hemos aprendido a convivir armónicamente entre nosotros mismos y con la naturaleza haciendo uso de todos sus recursos y servicios que la naturaleza nos ofrece pero sin destruirla, garantizando un **DESARROLLO SOSTENIBLE**. Desde este momento iremos reemplazando poco a poco las practicas productivas que le causan daño al agua, al suelo, al aire o a la gente, por practicas buenas que utilizaban nuestros antepasados o que aprendamos de las comunidades indígenas de nuestro Municipio, y que mejoremos con el apoyo de las Instituciones del Gobierno Nacional y Departamental de Organizaciones no Gubernamentales y de Universidades. Los hombres y mujeres que terminen el bachillerato en el Municipio podrán estudiar su carrera Técnica o Universitaria a través de programas que las universidades adelantan en nuestro Municipio. El desempleo en el Municipio de **BELEN DE LOS ANDAQUIES** será muy bajo y nuestras principales actividades productivas serán la industria de productos lácteos sin aditivos químicos, la industria del caucho y de palma africana, la producción de panela y flores exóticas de calidad que ofrecemos a Colombianos y extranjeros en la **Feria Agropecuaria, Festival de Colonias y Reinado del Turismo Amazónico**; actividades que proyectarán nuestro Municipio como **CENTRO ECO TURISTICO NACIONAL**.

Nuestro Municipio estará conectado con el resto del Departamento y desde la Cabecera Municipal con las Veredas más próximas, con buenas carreteras, la infraestructura eléctrica y de Telecomunicaciones habrá mejorado sustancialmente.

1.4. MISION

El Municipio de Belén de los Andaquíes, como entidad fundamental de la división política - administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determina la Ley, construir las obras que demanden el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la Participación Comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asigne la Constitución y las Leyes, en especial la Ley 715 de 2001.

Todo lo anterior tendiente a mejorar la calidad de vida de los BELEMITAS entregando a la Empresa privada los medios y servicios públicos necesarios y suficientes para su desarrollo.

1.5. OBJETIVO GENERAL DEL PLAN

Gestión y apoyo de la administración a todas las comunidades del sector urbano y rural en materia de salud, educación, vivienda, servicios públicos, recreación y deporte, cultura, infraestructura vial, obras publicas, saneamiento básico, sector agropecuario, medio ambiente, atención de desastres, desarrollo institucional, atención de grupos vulnerables, alimentación escolar, resguardos indígenas, Equipamiento Municipal y Desarrollo Comunitario.

CAPITULO II

ANTECEDENTES

2.2. RESEÑA HISTORICA

El 17 de febrero de 1917, el misionero Capuchino **FRAY JACINTO MARIA DE QUITO**, fundó a Belén de los Andaquíes, el nombre de Belén que exalta el aspecto religioso y de los Andaquíes en honor a los indígenas que ocuparon el territorio

Inicialmente el territorio estaba localizado al sur occidente del departamento hasta el limite con el Putumayo y lo conformaban el municipio de Curillo, San José del Fragua, Morelia y Albania; El siglo pasado se fueron desagregando, hecho este que cambia no solamente sus limites y cifras de población, sino también su dinámica social y económica.

Los indígenas Andaquíes, ocuparon el territorio, ubicándose en la zona montañosa media del Municipio, se encontraban en transición del nomadismo al sedentarismo, sus actividades eran la agricultura, la cacería y la pesca; se encontraban dispersos en pequeños clanes a lo largo y ancho del territorio. Con la extracción de la quina y el caucho, a mediados del siglo XXVIII, su población fue diezmada.

Para ubicar la cabecera Municipal fueron taladas 40 hectáreas de bosque. Se instaló la capilla y el convento, se trazaron las calles y se dividieron en lotes, desarrollando las primeras construcciones urbanas. Hacia 1920 el municipio contaba con 1000 colonos los cuales se movilizaban por la trocha que conduce hacia Avécedo y que aun es la vía de penetración por la zona alta del Municipio.

Para proteger la soberanía Nacional, durante el conflicto Colombo Peruano, el Estado se vio obligado a desplazar tropas al Municipio, muchos de los combatientes al terminar los enfrentamientos decidieron quedarse.

Hacia el siglo XX y como efecto de la violencia política se da un nuevo proceso colonizador. Los nuevos colonos provenían de la zona rural de la parte andina, llegaron al Municipio sin medios de subsistencia, logrando sobrevivir con la fuerza de trabajo a los colonos existentes.

A través del INCORA se adelantaron programas para que los desposeídos de tierras migraran al Caquetá, donde se les entregaría parcelas y se les subsidiarían insumos mientras iniciaban la producción.

2.2.1 GENERALIDADES DEL MUNICIPIO.

2.2.2 LOCALIZACION

Belén de los Andaquíes esta localizado al sur del país en el departamento del Caquetá, aproximadamente a 43 kilómetros de la ciudad de Florencia, su cabecera esta localizada en el piedemonte de la cordillera oriental a la margen derecha del río pescado.

Tiene un área aproximada de 1.111 kilómetros cuadrados, hace parte de la cuenca Amazónica, ocupa dos regiones naturales: la Andina en el macizo Colombiano vertiente de la cordillera Oriental y la Amazonia. Por pertenecer al macizo Colombiano es abundante en recursos hídricos que nacen en la parte alta de su jurisdicción.

2.2.3 JURISDICCIÓN MUNICIPAL

La ley 78 de 1981 y la ordenanza departamental 03 de noviembre 12 de 1985, definió los límites así:

- ✓ Al nororiente en una extensión aproximada de 18 kilómetros, con el Municipio de Florencia, el límite natural en el río bodoquero.

- ✓ Al oriente con el Municipio de Morelia en una extensión aproximada de 32 kilómetros, compartiendo el río Bodoquero, la quebrada a Aguas Calientes y parte del río Pescado.

- ✓ Al sur oriente y sur en una extensión aproximadamente de 20 kilómetros con el Municipio de Valparaíso, compartiendo el río Pescado y el río Fragua Chorroso.

- ✓ Al sur occidente con el Municipio de Albania, en una extensión aproximada de 26 kilómetros, compartiendo como límite el río Fragua Chorroso.

- ✓ Al occidente con el Municipio de San José de la Fragua en una extensión aproximada de 33 kilómetros compartiendo la quebrada La Masaya y la divisoria de aguas de los ríos Bodoquerito, San Juan de Belén y del río Fragueta en San José. Este límite no es claro debido a la falta de información de la base cartográfica.

- ✓ Por el norte limita con el Municipio de Acevedo en el Huila, el límite va por el filo de la cordillera oriental en una extensión aproximada de 30 kilómetros. También por este costado limita en una extensión de 5 kilómetros, con el Municipio de Suaza en el departamento del Huila.

2.3. DIVISION TERRITORIAL

2.3.1 ZONA RURAL.

Dividido en 60 veredas. La Alcaldía tiene registradas a la fecha 58 veredas y cinco caseríos a saber Puerto Torres, El Portal la Mono, Aletones, Los Ángeles y San Antonio.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2004 – 2007
Belén de los Andaquíes

No.	NOMBRE VEREDA	No.	NOMBRE VEREDA
1	AGUA DULCE	30	AGUA AZUL
2	ALTO PUEBLITO	31	ALTAMIRA
3	ALTO SAN JUAN	32	ALTO MASAYA
4	ALTO SAN LUIS	33	ALTO SARABANDO
5	AZABACHE MEDIO	34	BAJO PUEBLITOS
6	CANELITOS	35	BELLA VISTA
7	CHAPINERO	36	BOCANA LAS VERDES
8	EL DIAMANTE	37	BRUSELAS
9	EL GALAN	38	BUENA VISTA
10	EL MESÓN	39	BUENES AIRES
11	EL MIRADOR	40	EL CARBON
12	EL PORVENIR	41	EL CHOCHO ALTO
13	FRAGUA DELICIAS	42	EL PRADO
14	LA CHOCHO	43	EL SALADO
15	LA CRISTALINA	44	EL SANCHEZ
16	LA HONDINA	45	EL SINAI
17	LA MASAYA	46	LA CERINDA
18	LA MONO ALTA	47	LA ESPERANZA
19	LA MONO BAJA	48	LA ESTRELLA
20	LA QUISAYA	49	LA PRADERA
21	LA REFORMA	50	LA SOLEDAD
22	LAS MINAS	51	LA UNION
23	LAS VENTANAS	52	LAS COLONIAS
24	PRIMAVERA	53	LAS PLATAS
25	SAN ISIDRO	54	LOS TENDIDOS
26	SAN LUIS	55	PUERTO LONDOÑO
27	SANTA TERESA	56	SANTA ELENA
28	TORTUGA ESTRELLA	57	SANTA ROSA
29	VENADITO	58	SARABANDO MEDIO

2.3.2 ZONA URBANA:

a) PERIMERO URBANO

Mediante acuerdo 004 de agosto de 1.982, se adoptó como área urbana de Belén la fijada en el Decreto Comisarial 017 de 1.918, que contiene en resumen lo siguiente:

“Desde el mojón colocado al pie del árbol llamado el Chocho, se traza una línea imaginaria hasta dar con la quebrada San Ignacio, en un punto en donde forma una hondonada, de este punto se vuelve a trazar otra recta imaginaria hasta encontrar un mojón en la margen izquierda de la quebrada La Danta al pie de un árbol llamado achapo; ésta agua arriba hasta dar con la quebrada Las Lajas y; de aquí se traza una recta hasta encontrar la quebrada El Salado; Esta agua abajo hasta la confluencia con la Arenosa; de aquí en línea recta hasta la cima de Santo Tomas; de este punto se sigue en una recta hasta encontrar un mojón colocado en la margen derecha del Río Pescado, frente a la cordillera que sirve de talud al camino que va hacia Florencia, de este mojón en otra recta hasta encontrar el punto de partida.

b) BARRIOS

El perímetro urbano tiene un área de 160 hectáreas. Dividida en 14 barrios que conforman 98 manzanas catastrales. Los barrios más antiguos y de mayor consolidación son: el centro, Fundadores y Palo Negro, mientras que los de menor consolidación y más nuevos, que se formaron a partir de las marchas campesinas durante 1995, son los barrios Las Brisas, y El Jardín

2.4. RECURSOS NATURALES Y DEL MEDIO AMBIENTE:

2.4.1 CLIMA

El Municipio de Belén de los Andaquíes esta caracterizado por tener alturas sobre el nivel del mar entre 250 m.s.n.m. y 3000 m.s.n.m., sus climas se clasifican como: tropical lluvioso, sin estacionalidad muy marcada que

afecten las relaciones suelo-vegetación-, o Calido húmedo para la zona de la llanura amazónica y piedemonte; templado humado y frió húmedo para la zona andina.

2.4.2 RECURSOS HIDRICOS

La cuenca del Río Pescado es la más importante y atraviesa de norte a sur el Municipio de Belén. Sus afluentes son los Ríos San Juan, Bodoquerito, San Luis, Sarabando y Fragua Chorroso.

El comportamiento hídrico es homogéneo en cuanto a la disponibilidad de agua, ya que la oferta hídrica, debida principalmente a los aportes por precipitación, presentan exceso durante todo el año.

2.4.3. SUELOS

Las tierras de la cuenca Amazónica se intervienen en forma acelerada para cultivar pastos e incorporarlos a la frontera agrícola. Con la intervención de bosques se está cambiando la naturaleza de la cobertura vegetal y por ende la composición de la hojarasca considerada como unos de los factores determinantes de la humificación de la materia orgánica del suelo, en especial aunado los otros factores como clima y composición mineral del sustrato permanecen constantes.

Los suelos del Municipio de Belén se agrupan en trece unidades que se relacionan con cuatro grupos dominantes de paisaje: Suelos de montaña

andina, suelos de piedemonte, suelos de colinas y suelos de la forma aluviales de ríos de origen Andino y Amazónico.

2.4.4. POBLACION.

Según las cifras proyectadas, de acuerdo con el último censo, el Municipio presenta una población de 11.043 habitantes distribuidos así: en la cabecera Municipal 5.132 y el resto de la población de 5.911

**TABLA DE POBLACION PROYECTADA SEGÚN EL DANE CON EL
CENSO DE 1993**

AÑO	POBLACION MUNICIPAL	POBLACION CABECERA	POBLACIÓN RESTO
2003	11.043	5.132	5.911
2004	11.253	5.301	5.952
2005	11.466	5.476	5.990
2006	11.684	5.657	6.027
2007	11.906	5.843	6.049
2008	12.133	6.036	6.097

CAPITULO III

DESCRIPCIÓN Y PLANTEAMIENTOS SECTORIALES

3. DESCRIPCION Y PLANTEAMIENTOS SECTORIALES

3.1. SALUD

El municipio de Belén de los Andaquíes, cuenta para la prestación de los servicios de salud, con la I.P.S. pública Hospital Local San Roque, el cual atiende el nivel I de atención. En el área rural el Hospital Local San Roque hace presencia en 29 veredas, con 4 puestos de salud en los Centros poblados de Los Ángeles, Los Aletones, La Mono y Puerto Torres, atendidos por una Auxiliar de Enfermería y 5 promotoras.

El municipio de Belén de los Andaquíes cuenta con un Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud CTSSS, conformado según Acuerdo 25 de 1996 y acuerdo 57 de 1997, los cuales asesoran en la formulación de los planes, estrategias, programas y proyectos de salud y orientan en el cumplimiento del desarrollo de las políticas definidas por el Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud CNSSS.

El Hospital Local San Roque presta los siguientes servicios:

-  Urgencias
-  Sala de Observación: 4 camas
-  Consulta de Medicina General
-  Sala de Partos
-  Hospitalización: Medicina Interna, Ginecoobstetricia y Pediatría
-  Odontología
-  Programas de Promoción de la Salud y Prevención de la enfermedad.
-  Rayos X
-  Laboratorio clínico

El Hospital Local San Roque cuenta con personal profesional distribuido de la siguiente manera:

-  1 Médico Director
-  1 Enfermero Profesional
-  1 Odontólogo
-  3 Médicos Generales
-  1 Bacterióloga.

En el ámbito técnico cuenta con:

-  1 Técnico en saneamiento ambiental

A nivel Auxiliar se cuenta con:

-  1 Auxiliares en imágenes diagnósticas
-  1 Auxiliar de información en salud
-  1 Auxiliar de higiene oral
-  1 Auxiliar de laboratorio clínico
-  14 Auxiliares de enfermería (4 en el área rural)
-  5 Promotoras de salud rurales

El Hospital Local San Roque presta servicios de salud a los habitantes del municipio de Belén de los Andaquíes afiliados al régimen contributivo: FAMAC, COOMEVA, SALUDCOOP, FUERZAS MILITARES y a los afiliados al régimen subsidiado: CAJASALUD, ASMET SALUD, CAPRECOM y SALUDVIDA, además población desplazada, grupos indígenas y sisbenizados. Presta también sus servicios de Hospitalización a los usuarios remitidos de los municipios de San José y Albania.

RIESGOS

Riesgos del Ambiente

Por las condiciones ambientales circundantes en las viviendas del sector urbano, se presentan:

- ④ Presencia de humedad en época de invierno y polvo en época de verano.
- ④ Presencia de vectores transmisores de enfermedades como el Paludismo, la Leishmaniasis y el Dengue.
- ④ Presencia de roedores.
- ④ Presencia de otros insectos como la mosca, cucarachas y arañas.

En la zona rural, la mayoría de las viviendas son construidas en madera cercana a los ríos, quebradas, caños o lagunas y en medio de la espesa naturaleza, lo cual origina los siguientes riesgos:

- ④ Extrema humedad relativa.
- ④ Presencia de vectores como el zancudo anopheles y aedes aegypti.
- ④ Presencia de otros insectos transmisores de leishmaniasis y chagas.
- ④ Presencia de gran número de viviendas con NBI.
- ④ Deforestación y tala de bosques.
- ④ Pobreza muy marcada en la población.
- ④ Analfabetismo y escolaridad mínima.

Riesgos del Agua Y Manejo de Desechos

Existe una planta de tratamiento, ubicada a 500 metros de la cabecera municipal, esta se encuentra conectada al sistema, el agua es traída y repartida por gravedad a las viviendas por sectores. En la actualidad la planta de tratamiento se encuentra en buen estado y en los últimos estudios realizados por parte del Hospital Local San Roque reportan que el agua es potable y apta para el consumo humano.

La red de distribución se encuentra en malas condiciones a nivel general, la cobertura es de aproximadamente un 89% de la población, sin garantizar el servicio las 24 horas del día; las viviendas no cubiertas se abastecen de aguas lluvias, molas y ríos. En algunos puntos de la red de acueducto y alcantarillado se encuentran fisuras, las cuales contaminan las aguas servidas a las de consumo.

La mayor parte de las viviendas cuentan con tanques individuales de almacenamiento de agua lluvia o de albercas, la ventaja radica en que existe buena disponibilidad de agua en caso de presentarse escasez, pero a su vez por su mal manejo y/o diseño presentan un ambiente propicio para la reproducción de vectores motivando la presencia de enfermedades tales como:

- Enfermedades diarreicas
- Micosis cutáneas
- Fiebre tifoidea
- Parasitosis e infecciones intestinales, entre otras.

En el área rural existe el servicio de acueducto mixto por gravedad y por bombeo (Los Ángeles, Aletones, La Mono, Puerto Torres, San Luis) con una cobertura aproximada del 95-98%. El resto de las veredas se surte en forma manual a través de molas, aljibes o aguas de los ríos que los circundan.

La recolección de las basuras por lo regular se hace en la cabecera municipal, por intermedio de la administración municipal. Para lo cual se utiliza una volqueta propiedad del municipio, su recolección es manual y transportada hasta el botadero designado por la administración en la vereda Buenavista.

La recolección la hacen dos operarios y un conductor, los días Lunes y Jueves, el servicio tiene una cobertura del 100% ya que el transporte utilizado así lo permite.

Se debe destacar que en el botadero municipal no se tienen políticas de control de plagas (Roedores), la volqueta por ser un vehículo descubierto no es el ideal para la recolección ya que con la manipulación de las basuras algunas de estas se salen de la volqueta y se esparcen a su paso.

En cuanto al manejo y disposición de los residuos hospitalarios no se cuenta con los medios de protección para la manipulación, almacenamiento y eliminación de dichos residuos.

En los centros poblados o asentamientos y veredas este servicio es anti técnico, no se cuenta con sitios apropiados para las disposición final de basuras y éstas son arrojadas a las fuentes de agua, enterradas o eliminadas a campo abierto, produciendo problemas sanitarios y de contaminación.

El servicio de alcantarillado se presta en la cabecera municipal, a través de una red que cuenta con varios colectores primarios y secundarios, donde sus aguas negras son vertidas a las quebradas que circundan al municipio, sin ningún tratamiento, luego estas aguas por defecto van a los ríos Pescado y Sarabando, creando problemas sanitarios a las familias que toman esta agua río abajo, especialmente en los niños que es la población más vulnerable a dicha contaminación; actualmente existen 10 puntos de vertimiento de las aguas negras.

Se hace necesario la construcción de lagunas de oxidación y decantación para luego verterlas al río y/o quebradas, siendo esta una exigencia del Ministerio de Salud, Medio Ambiente y de la Corporación Regional Corpoamazonía.

En los demás asentamientos y veredas del municipio por lo general cuentan con letrinas, pozos sépticos y otros lo realizan a campo abierto. Por lo cual se hace necesario realizar inversiones en alcantarillados rurales con el fin de mejorar las condiciones de salubridad.

Riesgos de Comportamiento

Los estilos de vida de la población no son los mejores, lo cual favorece la presencia de patologías prevenibles; además los hábitos alimenticios inadecuados, el abandono temprano de la lactancia materna, la inapropiada dieta complementaria en el primer y segundo año de vida, propician la presencia de enfermedades infecciosas y desnutrición en niños menores de cinco años.

Los hábitos higiénicos inadecuados y el mal manejo del agua para consumo humano, contribuyen a la alta prevalencia de infección intestinal y parasitismo en el grupo de edad más vulnerable (los niños).

Los riesgos psicosociales, se hacen presentes desde la infancia con el maltrato físico y psicológico al menor y los inadecuados patrones de crianza en el hogar. Sumado a lo anterior, la escasa e inadecuada educación sexual otorgada a los niños y adolescentes en la familia, plantel educativo y comunidad, llevan a éstos a un ejercicio irresponsable de la sexualidad, la cual deja secuelas como embarazo no deseado a temprana edad, aborto y enfermedades de transmisión sexual.

En los grupos etéreos correspondientes a los adultos y adultos mayores, los factores de riesgo secundarios al estilo de vida son el sedentarismo, malos hábitos alimenticios, deficiente manejo del estrés y del tiempo libre, entre otros, lo cual conlleva a adquirir enfermedades crónicas como son la Hipertensión Arterial, La Diabetes, entre otras.

Riesgos Sociales

Se considera muy alto el porcentaje de la población del Municipio de Belén de los Andaquíes con necesidades básicas insatisfechas.

Dado que el ser humano es un ser biopsicosocial, son numerosos los factores de tipo socioeconómico que inciden en su estado de salud y constituyen importantes factores de riesgo para enfermar y/o morir.

La difícil situación económica de la mayoría de la población, la colonización de selva para la práctica de diversas actividades económicas, la aculturación de los grupos indígenas, etc., están relacionados con los principales problemas de salud. La práctica de actividades ilícitas y la presencia de actores armados del conflicto interno han magnificado los daños hechos por la situación económica de la región y del país en general a la cultura popular e indígena, produciendo cambios sociales que inciden negativamente en el estado de salud, la degeneración de la familia, la pérdida de conocimientos, prácticas y valores, la pérdida de alimentos tradicionales y el mal manejo del ambiente.

Todos estos factores están directa o indirectamente asociados con problemas como los siguientes: desnutrición, alta morbilidad por infección Diarreica Aguda, tuberculosis, mortalidad infantil y otros problemas de algunas áreas, donde la práctica de actividades económicas ilícitas ha producido múltiples factores de riesgo.

En el momento se está actualizando la base de datos del SISBEN, contando con población sisbenizada de 7350 personas faltando aun por censar un 40% de la población total.

La población vinculada al Sistema General de Seguridad Social en Salud en Régimen Subsidiado es de 5.664 afiliados cuyo costo de contratación asciende a la suma de \$1.301.030.970.88 y está distribuido entre 4 (cuatro) A.R.S. de la siguiente manera:

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2004 – 2007
Belén de los Andaquíes

CODIGO ARS	NOMBRE ARS	Nº AFILIADOS
ESS062	ASMET SALUD	1492
EPS020	CAPRECOM	2793
UT-001	CAJA SALUD	1164
EPS033	SALUD VIDA	215
TOTAL		5664

FUENTE: Coordinación de Salud Municipal

La población vinculada al SGSSS en Régimen Contributivo es de 833 afiliados y está distribuido entre 3 (tres) E.P.S. de la siguiente manera:

CÓDIGO E.P.S.	NOMBRE E.P.S.	Nº AFILIADOS
EPS 016	COOMEVA	363
FMC 001	FAMAC	307
EPS 013	SALUDCOOP	163
TOTAL		833

FUENTE: Coordinación de Salud Municipal

PRIMERAS CAUSAS DE MORBILIDAD POR CONSULTA MÉDICA POR GRUPOS ETÁREOS

Niños menores de un año:

Infección respiratoria aguda
Piodermitis
Enfermedad diarreica aguda
Desnutrición proteico-calórica leve
Parasitosis intestinal

Niños de 1 a 4 años:

Infección respiratoria aguda
Parasitosis intestinal
Piodermitis
Enfermedad diarreica aguda
Desnutrición proteico-calórica leve

Niños de 5 a 14 años:

Parasitosis intestinal
Infección respiratoria aguda
Caries dental
Piodermitis
Enfermedad diarreica aguda

Personas de 15 a 44 años:

Infección de vías urinarias
Parasitosis intestinal
Caries dental
Infección respiratoria aguda
Artralgia

Personas de 45 a 59 años:

Infección de vías urinarias
Artralgia
Parasitosis intestinal
Infección respiratoria aguda
Gastritis

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2004 – 2007
Belén de los Andaquíes

Población mayor de 60 años:

Artralgia

Infección de vías urinarias

Infección respiratoria aguda

Hipertensión arterial

Parasitosis intestinal

Nº	ENFERMEDAD	<1 AÑO	1-4 AÑOS	5-14 AÑOS	14-44 AÑOS	45-59 AÑOS	60 Y MAS	TOTAL
1	PARASITOSIS INTESTINAL	27	318	559	480	127	79	1590
2	INFECCION RESPIRATORIA AGUDA	162	485	306	406	110	106	1575
3	INFECCION DE VIAS URINARIAS	12	56	75	499	159	145	946
4	PIODERMITIS	79	228	146	151	39	31	674
5	ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA	35	95	59	102	22	21	334
SUBTOTAL		315	1182	1145	1638	457	382	5119
OTRAS CAUSAS		570	1082	1868	6312	1477	1418	12727
TOTAL		885	2264	3013	7950	1934	1800	17846

FUENTE: Hospital Local San Roque

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2004 – 2007
Belén de los Andaquíes

ENFERMEDADES	INCIDENCIA
PARASITISMO INTESTINAL	89 CASOS POR 1000 HABITANTES
INFECCION RESPIRATORIA AGUDA	88 CASOS POR 1000 HABITANTES
INFECCION DE VIAS URINARIAS	53 CASOS POR 1000 HABITANTES
PIODERMITIS	38 CASOS POR 1000 HABITANTES
ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA	19 CASOS POR 1000 HABITANTES

FUENTE: Hospital Local San Roque

Las Parasitosis intestinales y las infecciones respiratorias agudas continúan ocupando los primeros lugares con relación a otras patologías, por consulta médica durante el año 2003.

Los factores de riesgo que influyen para que se presenten estas patologías son de tipo ambiental, de comportamiento y sociales, dentro de los cuales se puede incluir el inadecuado saneamiento básico, los inadecuados hábitos higiénicos, el mal manejo del agua, bajo nivel socioeconómico y la falta de programas de promoción, prevención y protección específica.

Con base en la morbilidad general se hace necesario desarrollar programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, relacionados con el parasitismo intestinal, la infección respiratoria aguda y la enfermedad diarreica aguda, para lograr el impacto necesario sobre la población y por consiguiente la disminución en la prevalencia e incidencia de dichas

patologías. Además de las patologías descritas anteriormente que son las que mas afectan a la población, también se encuentran otras patologías que sin llegar a ser tan frecuentes son de igual importancia a la hora de tomar medidas en pro de su disminución desarrollando programas de promoción y prevención. Es el caso de la Caries dental, que ocupa el tercer lugar en la población de 5 a 44 años y que con tamizajes, educación y profilaxis se puede disminuir su incidencia.

MORBILIDAD POR EGRESOS HOSPITALARIOS AÑO 2003

La primera causa de morbilidad en general la ocupan las Infecciones Respiratorias Agudas, la segunda causa son las Celulitis, seguida de las Enfermedades Diarreicas Agudas. Es de resaltar, que en la población infantil, específicamente en los niños menores de 5 años la primera causa de morbilidad son las Infecciones Respiratorias Agudas, seguida de las enfermedades Diarreicas Agudas. Patologías que en los últimos años se han convertido en un serio problema de Salud Pública.

MORTALIDAD GENERAL AÑO 2003

La primera causa de mortalidad general es debida a la agresión por arma de fuego, esto se debe a la presencia de los diversos actores del conflicto armado que se hacen presentes en el municipio de Belén.

La primera causa de mortalidad general intrahospitalaria corresponde a las muertes perinatales, seguida de las muertes por enfermedades cardiopulmonares.

PRIORIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA EN SALUD

De acuerdo a las cinco primeras causas de morbilidad en el año 2003, los principales problemas de salud de la comunidad en general del municipio de Belén de los Andaquíes son la presencia de enfermedades tales como:

- Parasitismo intestinal
- Infecciones Respiratorias agudas
- Infecciones de vías urinarias
- Piodermitis
- Enfermedad Diarreica Aguda

Las primeras causas de mortalidad son las muertes perinatales y las muertes por enfermedad cardiopulmonar.

Lo anterior indica que falta mucha educación a la comunidad sobre promoción de la salud y prevención de la enfermedad, ya que las enfermedades más prevalentes se pueden prevenir adoptando hábitos saludables de vida. Estos problemas ya fueron analizados para la formulación de los proyectos incluidos en el Plan de Atención Básico Municipal y Departamental.

Por ello la formulación de las prioridades de la problemática en salud para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal año 2004 – 2007, se basaran en otro tipo de problemas en salud diferentes a disminuir las causas de morbimortalidad de la población, ya que para ello ya se están tomando las medidas correspondientes.

3.1.1. PROBLEMAS DEL SECTOR

Los principales problemas que afectan la organización del sector y la salud de los habitantes del municipio de Belén son las siguientes:

- El 56% de la población total del municipio no están vinculados al Sistema General de Seguridad Social en Salud .
- La encuesta del SISBEN no está actualizada, hay muchas personas a las cuales no se les ha aplicado la encuesta y otras que han cambiado de nivel en el SISBEN.
- El municipio no posee un sistema de información actualizado que contenga las bases de datos de los habitantes del municipio de Belén.
- La cobertura que realiza el Hospital Local San Roque en el área rural es mínima, de 63 veredas reconocidas, sólo se hace presencia con personal de salud en 29 veredas, sin contar que las instalaciones de los 5 puestos de salud existentes no son las mas adecuadas para la prestación de los servicios de salud tanto en infraestructura como en equipos, además existen 4 Puestos de Salud en las Veredas: Las Verdes, Los Tendidos, La Soledad y Alto Sarabando, que se encuentran abandonados por falta de Personal de Salud en dichos lugares, y la comunidad de estas veredas han solicitado en varias ocasiones que sea asignada una persona para cada puesto de salud, lo cual no ha podido hacerse por falta de recursos para la contratación de dicho personal y para la adecuación de los puestos de salud.

- El Hospital local San Roque es una IPS. de Primer Nivel de Atención y es el lugar de referencia para los Centros de Salud de San José y Albania, y los 5 Puestos de Salud ubicados en los Centros poblados de La Mono, Puerto Torres, Aletones, San Antonio y Los Ángeles. El Hospital cuenta con Personal capacitado, pero no cuenta con los equipos biomédicos suficientes para la demanda del municipio, lo que conlleva al traslado innecesario de pacientes a otros niveles de atención que podrían ser manejados en el primer nivel.

3.1.2. OBJETIVOS DEL SECTOR

- Ampliar las coberturas en salud en el régimen subsidiado.
- Crear un sistema único de información que contenga todas las bases de datos de los habitantes del municipio.
- Fortalecer y ampliar la red de servicios de salud pública local en lo concerniente al transporte de pacientes, equipos de comunicación y sistematización.
- Optimización del servicio de salud en el Hospital Local San Roque con relación a la oportunidad de accesos rápido y oportuno a ellos por parte de la ciudadanía.
- Adecuación y dotación de infraestructura y equipos de la IPS pública, necesarios para mejorar la atención y evitar desplazamientos innecesarios a otros niveles de atención.

- Realizar un trabajo en equipo con los diferentes entes de orden municipal, departamental y nacional como son: ICBF, INSTITUCIONES EDUCATIVAS, IPS, ONG, entre otras.
- Evaluar el impacto social a través de todos los proyectos formulados y ejecutados.

3.1.3 ESTRATEGIAS

- Establecer convenios de fortalecimiento con la red de servicios de salud pública local y Departamental.
- Desarrollo Institucional en el sector, delineando y haciendo efectiva una política cultural tendiente al desarrollo de Belén de los Andaquíes como un Municipio saludable.
- Elaboración del Plan de Atención Básica de Salud PAB.
- Realizar jornadas o Brigadas de salud, en la cual se vinculen las diferentes entidades del sector y se de prioridad a los grupos vulnerables de la región como son: desplazados, madres cabezas de hogar, ancianos, niños, incapacitados, etc.

3.2. EDUCACION.

El Municipio de Belén cuenta con cinco centros educativos y dos instituciones distribuidos así:

- **Centro educativo Pueblo Nuevo los Ángeles**, con 8 sedes nuclearizadas: La Primavera, La Quisayá, Bocanas Las verdes, La Cernida, El Prado, Santa Teresa y Minas, la población escolar es de 264 alumnos entre preescolar y quinto de primaria.
- **Centro educativo San Luís**, con 14 sedes nuclearizadas: La Soledad, La Unión, Los Aletones, El mirador, La Ondina, El Porvenir, El Diamante y el colegio rural San Luís tiene matriculados 502 alumnos preescolares al grado noveno
- **Centro Educativo Alto Sarabando**, con 8 sedes y un colegio nuclearizado: Alto Sarabando, Sarabando medio, Altamira, Alto San Juan, La cristalina, Buenos Aires, Los Andes y el colegio Alto Sarabando Las Platas. Tiene una población estudiantil de 176 hasta el grado sexto.
- **Centro Educativo Bajo pueblitos**, 9 sedes pertenecen a este núcleo: Bajo Pueblitos, Canelitos, alto Pueblitos, La Reforma, Aguazul, El Chocho, La Victoria, Bruselas, alto San Antonio, cuenta con una población estudiantil de 158 alumnos para los grados de primaria.
- **Centro Educativo El Portal La Mono**, cuenta con 14 sedes nuclearizadas y un colegio: Santa Helena, Buena Vista, Agua Dulce, El Sánchez, Chapinero, El Carbón Azabache Medio, La Mono Alta y

La Masaya. Su población estudiantil para el grado preescolar y primaria es de 502 alumnos y para los grados de bachillerato hasta noveno.

- **Urbano**, con 2 instituciones: El Gabriela Mistral con sede 1 y 2 y 1069 alumnos matriculados del preescolar al grado 11, jornada diurna u nocturno, el colegio Aerotécnico con sede 1 y 2 , con 576 alumnos matriculados del 1 al 11 grado

3.2.1. PROBLEMAS DEL SECTOR

Para la buena marcha del sector educativo se requiere solucionar los siguientes aspectos en:

3.2.1.1 DOTACIÓN

- Bibliotecas básicas.
- Audiovisuales
- Sillas adaptadas a escuela nueva
- Plantas eléctricas
- Tableros acrílicos
- Computadoras
- Papelería
- Herramientas

3.2.1.2 INFRAESTRUCTURA

- Construcción escuelas nuevas
- Aulas para atender demandas

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2004 – 2007
Belén de los Andaquíes

- Mantenimiento (Pintura, Techo)
- Mallas.

3.2.1.3 CAPACITACIÓN

- Jornadas pedagógicas para los docentes
- Foros educativos

CIFRAS DEL SECTOR EDUCACION AÑO 2003

POBLACION TOTAL EN EDAD ESCOLAR	11.043
POBLACIÓN TOTAL ESCOLARIZADA	3.338
Matricula preescolar	451
Matricula Primaria	2.158
Matricula en secundaria y media vocacional.	729
POBLACIÓN ESCOLARIZADA POR GRUPO ETAREO	3.338
De 3 - 5 años	451
De 6 – 11 años	1.766
De 12 – 17 años	989
De 18 – años y más	132
NUMERO DE DOCENTES ACTUALES EN EL MUNICIPIO	147
Docentes preescolares	9
Docentes primaria	89
Docentes secundaria y media vocacional	49
NUMERO DE ESTABLECIMIENTOS EN EL MPIO.	55
DISPONIBILIDADES DE AULAS	97
Aulas rurales	63
Aulas Urbanas	34

FUENTE: Coordinación de Educación Municipal

3.2.2 OBJETIVOS DEL SECTOR

Precisar estrategias Administrativas, pedagógicas y financieras que orienten el desarrollo de programas y proyectos del sector educación, hacia la adecuación de la infraestructura física, la dotación de mobiliarios, equipos y materiales, la asignación de los docentes necesarios su formación y actualización permanente, como elementos para la ampliación de la cobertura y el mejoramiento de la calidad de la educación en el municipio de Belén de Los Andaquíes y creación de una unidad administrativa en busca de mejor calidad de la educación. Además, lograr la presencia de Instituciones de educación formal y no formal en nuestro Municipio.

3.2.3 ESTRATEGIAS

- Incrementar la formación de los educadores
- Presentar proyectos educativos con el objetivo de adelantar obras de importancia en el municipio
- Gestionar recursos ante los diferentes entes del orden Departamental, Nacional e internacional.
- La Administración Municipal, a fin de incentivar el rendimiento académico, apoyará a los mejores bachilleres en cuanto a pruebas ICFES se refiere, dándoles prioridad a estos jóvenes para acceder al empleo y la continuidad de sus estudios.
- Subsidiar pensión y matrícula a estudiantes de la educación básica de estratos 1 y 2, lo cual disminuirá la deserción escolar.

3.3 CULTURA, DEPORTE Y RECREACION

3.3.1. CULTURA

Nuestro Municipio de Belén de los Andaquíes Caquetá no cuenta con una identidad cultural definida debido a la gran mezcla de culturas (Huilense, Caucana, Tolimense, Paisa, costeña, santandereana, etc) que predominan en él, por consiguiente se requiere de incentivar y propiciar el sentido de pertenencia por nuestro pueblo.

El Municipio se ha preocupado por la realización de eventos que permitan rescatar su identidad Cultural como; El Reinado folclórico del San Juanero, La Feria Ganadera y Comercial, Reinado Departamental del turismo amazónico. El municipio cuenta con la casa de la cultura como instrumento para la promoción y realización de los eventos y para lo cual dentro de la estructura administrativa existe el cargo de coordinador de cultura, deporte y recreación.

Como patrimonio cultural en la zona urbana la comunidad identifica algunos sitios como la iglesia del Sagrado Corazón de Jesús ubicada en el marco de la plaza, el monumento el último Andaquí, localizado en la entrada del casco urbano.

El camino que conduce a Acevedo – Huila, en la parte alta del municipio, es también considerado por los Belemitas como un patrimonio cultural, debido a que fue por esta zona donde se inicio y se sigue dando la colonización de Belén, y además, dio origen a la influencia de la cultura opita y otros departamentos, predominante en el municipio.

Los resguardos indígenas localizados en la jurisdicción del municipio igualmente se constituyen como un patrimonio cultural, en especial el de la comunidad Embera por mantener las tradiciones culturales de su etnia.

La zona rural del municipio cuenta con algunos sitios de potencial turístico como son: Las cascadas Santa Teresa y angostura del río San Juan, ubicadas en la vereda Santa Teresa y San Juan, la primera aproximadamente a tres horas del casco urbano por la vía a la cabecera rural de los Ángeles. Se encuentra también algunos otros sitios como los termales en la vereda Quisaya, Balneario estadero el Edén, La piedra donde murió José Acevedo y Gómez entre otros

Según ordenanza No. 21 de 10 de agosto de 1995 Belén fue declarado como zona y sitio turístico del Departamento, además se cuenta con el busto y la lámpara que funcionaba con aceite de higuierilla de José Acevedo y Gómez.

3.3.1.1 PROBLEMAS DEL SECTOR

- La planta física La Casa de la Cultura Municipal no esta en condiciones para desarrollar actividades lúdicas con los habitantes de Belén
- La falta de apoyo económico por parte de los entes gubernamental (Municipal, Departamental y Nacional) a la Casa de la Cultura Municipal ha hecho que ésta, en su mayoría de veces haya sido adsorbida por los Colegios y Escuelas del Municipio de Belén en el desarrollo de los actos culturales y otros que se desarrollan en nuestro Municipio.

- La falta de materiales didácticos, trajes, elementos artísticos y otros no permite un normal cumplimiento y funcionamiento de este sector inversión.
- La falta de apoyo al personal que labora en la Casa de la Cultura Municipal también ha contribuido al deterioro de su responsabilidad frente al compromiso adquirido ante la comunidad.

3.3.1.2 OBJETIVOS DEL SECTOR

- Mejorar la Planta física y dotar la Casa de la Cultura.
- Crear y dotar la casa de las bellas artes.
- Actualizar y ampliar la Biblioteca Pública Municipal.
- Realizar eventos culturales en pro de fortalecer la cultura e incrementar el turismo en nuestro Municipio.

3.3.1.3 ESTRATEGIAS

- Elaboración de proyectos de mejoramiento de planta física, dotación de materiales didácticos, trajes y ayudas audiovisuales etc., para que se presenten a nivel departamental y nacional.
- Realizar cronogramas de trabajos con las instituciones educativas para mejorar la participación de la Casa de la Cultura en todos los actos culturales municipales.

3.3.2. DEPORTE

Nuestro municipio cuenta con escenarios deportivos (cancha de fútbol, pista de patinaje, canchas múltiples y polideportivos) en regulares condiciones físicas, por lo cual se hace necesario el sostenimiento y mantenimiento de los mismos.

3.3.2.1. PROBLEMAS DEL SECTOR

- Falta de recursos económicos y humanos para realizar actividades de mantenimiento y conservación de los escenarios deportivos.
- La falta de las Escuelas de Formación Deportivas como lo establece la ley ha ocasionado que un 95% de la niñez de nuestro municipio no aprenda técnicamente los principios básicos de los deportes de conjuntos y en forma individual.

3.3.2.2 OBJETIVOS DEL SECTOR

- Mejorar las condiciones de infraestructura física para el desarrollo de actividades de recreación y deporte.
- Procurar espacios adecuados, y acordes a las características del municipio.

3.3.2.3 ESTRATEGIAS

- Compromiso directo del Ejecutivo hacia el mantenimiento y adecuación de los escenarios deportivos del área urbana y rural.
- Elaboración, por parte de la Coordinación de Cultura, Deportes y Recreación y la Secretaria de Planeación Municipal, de proyectos de inversión tendientes al mejoramiento de los escenarios deportivos de la Jurisdicción.
- Generación de cultura de deporte y recreación a nivel municipal.
- Fortalecer la relación Hombre – Medio Ambiente para optar a una salud mental y física.

3.4 SERVICIOS PÚBLICOS

3.4.1. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

3.4.1.1 ACUEDUCTO

El acueducto del Municipio fue construido en 1.970, con una capacidad de abastecimiento de 23.5 litros/ segundo, diseñada para abastecer a una población de aproximadamente 8000 habitantes, su fuente de abastecimiento es la Quebrada la Resaca.

La cobertura y la prestación del servicio del agua es deficiente, en razón a que solamente el 4% de la población cuenta con servicio permanente y el 85% el servicio es racionalizado y el resto falta de presión, se presta el servicio por medio de mangueras o simplemente no se da el servicio.

El sistema de acueducto presenta fugas constantes en las acometidas, el tratamiento del agua es eficiente y apto para el consumo humano.

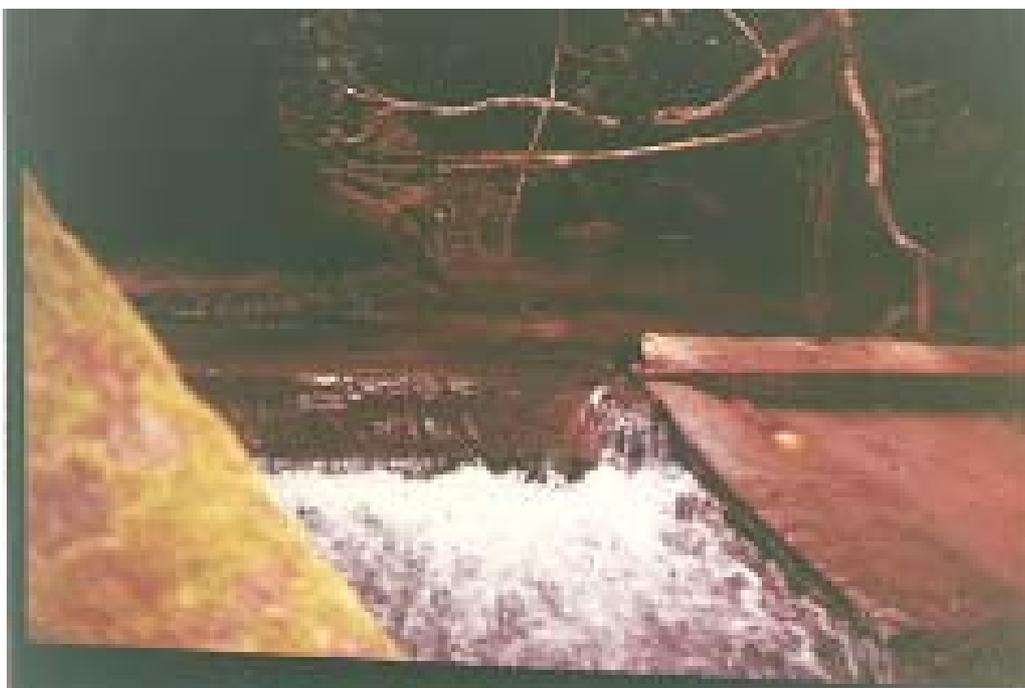
En los centros poblados de Puerto Torres, El Portal La Mono, San Antonio, los Ángeles y Aletones se cuenta con un sistema de acueducto colectivo el cual se realiza a través de mangueras. El resto del Municipio se surte directamente de los ríos y quebradas.

Actualmente la capacidad de abastecimiento es de 30 litros/ segundo, pero se observa que no hay cultura en el buen manejo del agua, las fugas constantes y los desperdicios llega al 51%, que conlleva a gastos excesivos de insumos químicos para el tratamiento del agua.

DESARENADOR



BOCATOMA



PLANTA DE TRATAMIENTO



3.4.1.2 ALCANTARILLADO

En el sector urbano la disposición de aguas residuales se hace directamente y sin ningún tipo de tratamiento en diez sitios en el vertimiento sobre las quebradas que circundan la cabecera, afluentes del río pescado y Sarabando, creando problemas de contaminación fisicoquímica y bacteriológica de estas fuentes hídricas. Tampoco cuenta con un sistema de alcantarillado pluvial, algo que dado el alto grado de pluviosidad que tiene el Municipio, hace más complicado el problema.

Los centros poblados de Aletones, Los Ángeles, Puerto Torres y El Portal la Mono y San Antonio, cuentan con un sistema de alcantarillado que descarga las aguas servidas en posos sépticos sin campo de infiltración lagunas de oxidación y requieren de mantenimiento.

3.4.1.3 ASEO.

La recolección de los residuos sólidos es contratada por el Municipio, al igual que el transporte a su disposición final que se hace sin ningún tipo de tratamiento, en un botadero ubicado a 5 kilómetros del casco urbano, en la Vereda Buenavista, se considera que éste sitio tiene condiciones adecuadas para allí establecer un sistema de manejo técnico de basuras.

En el sector rural el manejo de desechos sólidos y líquidos es deficiente. En la mayoría de las casas se carece de pozo séptico o letrina y los residuos sólidos son quemados.

BASURERO MUNICIPAL



3.4.2 ENERGÍA ELÉCTRICA

A pesar de ser el primer Municipio en contar con energía eléctrica interconectada, la cobertura en el área rural es mínima. Cuenta con una subestación en el perímetro urbano que mejoró en algo el servicio, pero aun es deficiente.

Las viviendas ubicadas en el margen norte de la carrera primera, corren riesgo en razón que pasa por allí una línea de transmisión de 34.500 kilovatios. El alumbrado público en el sector urbano se considera deficiente.

3.4.3 TELEFONIA Y COMUNICACIONES.

El Municipio cuenta con una central telefónica de TELECOM, con una cobertura aceptable, aproximadamente con 462 líneas en el casco urbano con discado nacional e internacional. En el área rural; este servicio es deficiente.

También existe servicio de telefonía rural satelital de programa COMPARTEL, ubicados en la cabecera municipal, el Chocho, Pueblitos, Aguadulce, el Portal la Mono, la Tortuga, Puerto Torres, San Antonio, y se cuenta con servicio de Internet.

En el área urbana hay una emisora comunitaria RADIO ANDAKI, la cual tiene cubrimiento a nivel local y al sur del departamento. Por ser de carácter comunitario, ha brindado la posibilidad que su asociados inicien

procesos de organización comunitaria, de generación de campañas ecológicas, se aúnen esfuerzos que conduzcan a la preservación de la cultura y sus tradiciones, a la realización de practicas de deportes recreativo y competitivo y a la estructuración de programas de desarrollo sostenible.

3.4.4 ANTENAS PARABOLICAS.

El municipio no cuenta con antenas parabólicas propias, ni repetidora de canales de T.V., este servicio es prestado a altos costo por T.V. SUR, cuya sede principal se encuentra ubicada en la ciudad de Florencia.

3.4.5 GAS DOMICILIARIO

En la actualidad el Municipio no cuenta con gas domiciliario que haga menos costoso la preparación de los alimentos.

3.4.6 PROBLEMAS DEL SECTOR

- Falta cultura del agua, la comunidad ocasiona desperdicios de agua potable.
- Las aguas residuales se vierten en las quebradas y ríos. Causando contaminación a las fuentes hídricas.

- Existe deterioro de la bocatoma, desarenador, redes de conducción y tanque de almacenamiento, tanto del acueducto Urbano como los rurales.
- La recolección y barrido de los residuos sólidos no es el más adecuado, se bota al aire libre y se contamina el medio ambiente.
- El alumbrado público es de los más costoso del país (28 %), siendo ineficiente este servicio.
- La T.V en el perímetro urbano es deficiente y costosa.
- No existe una estratificación actualizada, cada ente de prestación de Servicio Público tiene su propia estratificación.
- Falta de cobertura del servicio de Acueducto, Aseo y Alcantarillado en el sector Urbano y Rural

3.4.7 OBJETIVOS DEL SECTOR

- Brindar información actualizada de la estratificación socioeconómica como el catastro de usuarios para la Coordinación de Servicios públicos.
- Mejorar la cobertura en la prestación de los servicios de acueductos, Alcantarillado y Aseo.
- Subsidiar los servicios públicos de Acueducto, Aseo y Alcantarillado de los estratos 1, 2 y 3.

- Elaboración del plan maestro de alcantarillado
- Adecuar el sistema de Acueducto.

3.4.8 ESTRATEGIAS

- Aprovechar los residuos sólidos biodegradables.
- Empezar una cultura del uso racional del agua y control de pérdidas
- Socialización para la instalación de los micromedidores.
- Presentar proyecto para la adquisición de un carro compactador de basuras.
- Adecuar y mantener los acueductos de los núcleos poblacionales.
- Aplicación de la misma estratificación, por parte de todos los entes prestadores de los Servicios Públicos.
- Elaboración, presentación y ejecución de un proyecto regional de manejo integral de residuos sólidos con los Municipios de Albania, San José y Belén de los Andaquíes.
- Elaboración, presentación y ejecución de un proyecto de gas domiciliario.

- Elaboración, presentación y ejecución de proyectos para la ampliación de cobertura de energía eléctrica en el área Urbana y Rural.
- Auditoria permanente al consumo de energía eléctrica con destino al alumbrado público, a fin de poder reducir el costo por este servicio al usuario.
- Construcción de pequeños rellenos sanitarios y emisarios finales de los residuos sólidos mediante tanques sépticos con campos de infiltración a nivel de los núcleos poblados.
- Asesoría y acompañamiento a la comunidad a fin de implementar la T. V. Comunitaria.

